



APRUEBA NUEVO PLAZO PARA CERTIFICADOS DE SUBSIDIOS DEL PROGRAMA PROTECCION PATRIMONIO FAMILIAR PARA PROYECTO "REPARACIÓN FUNCIONARIOS SERVIU – SEREMI".

RESOLUCION EX. N° 00720 /

IQUIQUE, 17 OCT 2018

VISTO:

- a) Lo establecido en el D.S. N° 255/06 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (V. y U.), que reglamenta Programa de Protección del Patrimonio Familiar (PPPF).
- b) Res. Ex. N° 5547/2014, del Ministerio de V. y U., que aprueba nómina de seleccionados al llamado PPPF, destinados a damnificados de la regiones de Tarapacá, Sismo 2014, correspondiente al llamado de agosto de 2014.
- c) La Resolución Exenta N° 885/2015, de esta SEREMI, que aprueba nueva vigencia de subsidio al proyecto de que trata este instrumento.
- d) Resolución Exenta N° 6042/2017 y su modificatoria Resolución Exenta N° 11523/2017 ambas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales, entre otros, la facultad de otorgar nuevo plazo de vigencia para certificado de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- e) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 397/1976 (V. y U.) y el Decreto Supremo N° 40/2018 (V. y U.), que nombra al infrascrito Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá.
- f) Lo dispuesto por la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Ord. N° 2594, de fecha 14.09.2018, del Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de Tarapacá, se solicita se otorgue nuevo plazo de vigencia a certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, correspondientes al proyecto "Reparación Funcionarios Serviu – Seremi", de acuerdo a lo establecido en el art. 38 del D.S. N° 255/06 de V. y U.

Al efecto se acompaña, entre otros: "Solicitud de aumento de plazo de vigencia"; de fecha 22.08.2018, que contienen los fundamentos por los cuales no se verificó el proyecto en su plazo original, al respecto señala que la ejecución de la obra es del 100% y cuenta con recepción de la Dirección de Obras Municipales, siendo necesario se otorgue nueva vigencia a los certificados respectivos, a fin de cursar los estados de pago de asistencia técnica por la primera etapa a la Entidad Patrocinante.

Se indica, además por el ordinario N° 2594/2018 ya citado, que SERVIU Tarapacá, cuenta con los recursos para la ejecución del proyecto indicado para el año 2018.

2.- Que conforme lo dispuesto en Res. Exenta N° 6042 de fecha 12 de mayo de 2017, del Ministerio de V. y U., se delega en los Secretarios Regionales Ministeriales, la facultad de otorgar una nueva prórroga o un nuevo plazo de acuerdo a lo establecido en el inc. final del art. 38 de D.S. 255/06 de V. y U.

3.- Que el Ord. N° 010 de fecha 05 de enero de 2011, de la Subsecretaría de V. y U., establece criterios para la concesión de prórrogas y aumentos de plazos en proyectos de Fondo Solidario y Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

4.- El memorándum N° 285 de fecha 09 de Octubre de 2018 del Jefe del Departamento de Planes y Programas de esta SEREMI, que da cuenta del cumplimiento a lo dispuesto en Ord. N° 10, citado en considerando anterior.

5.- Que la información proporcionada por SERVIU Tarapacá, amerita que esta SEREMI otorgue un nuevo plazo de vigencia a certificado de subsidio correspondiente al proyecto previamente individualizado, en el marco de sus facultades dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1º **OTORGASE** un nuevo plazo, hasta el día 31 de Diciembre de 2018, a los certificados de subsidio de Programa Protección Patrimonio Familiar de los proyectos:

Reparación FUNCIONARIOS SERVIU-SEREMI	C.I.
GARCÍA PORRAS LUIS	
SALINAS ANDIA HERNÁN	

2º **TENGASE PRESENTE,** que los documentos individualizados en el considerando N° 2 de esta resolución, pasan a formar parte de ésta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Mauricio Hidalgo Arancibia
MAURICIO HIDALGO ARANCIBIA
SECRETARÍO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE TARAPACA

MHA/JCPS/VCG
DISTRIBUCION:

- Dpto. Fondo Solidario de Vivienda (D.P.H.)
- Dirección SERVIU Región de Tarapacá
- Unidad de Subsidios SERVIU Tarapacá
- Dpto. Planes y Programas
- Sección Jurídica
- Oficina de Partes.



ORD. N° 2594

- ANT.:**
1. Res. Ex. N° 5547 de 08-09-2014 del MINVU que aprueba nómina de beneficiarios, correspondiente al llamado en condiciones especiales para proyectos del PPPF del mes de Agosto del mismo año, para la atención de damnificados del Sismo 2014.
 2. Res. Ex. N° 885 de fecha 19-10-2015 del SEREMI MINVU, mediante la cual otorga nuevo plazo de vigencia a certificados PPPF entre los cuales se encuentran los Funcionarios SERVIU-SEREMI, hasta el 10-03-2016.
 3. Memorandum N° 731 de fecha 28.08.2018 de la Jefa Depto. Técnico del SERVIU, que acompaña Informe, Carta Gantt, y nomina que informa situación actual del proyecto.
 4. Ord. N° 10 de 05-01-2011 de Subsecretaria (V. y U.).

MAT.: Solicita nueva vigencia a Subsidios Habitacionales PPPF para la atención de damnificados del Sismo 2014, del Proyecto denominado "Reparación Funcionarios SERVIU – SEREMI", correspondiente al llamado del mes de Agosto del 2014, conforme los motivos que se aluden.

- ADJ.:**
- ✓ Res. Ex. N° 5547 del MINVU.
 - ✓ Res. Ex. N° 885 del SEREMI.
 - ✓ Memorandum N° 731 con Informe Técnico, Carta Gantt, y nómina.

Iquique,

4 SET. 2018

A : SR. MAURICIO HIDALGO ARANCIBIA
Secretario Regional Ministerial MINVU Región de Tarapacá

DE : SR. JOSE TELLO FLORES
Director SERVIU Región de Tarapacá

1. Me refiero a vigencia de subsidios habitacionales de damnificados del Sismo 2014 respecto del Proyecto denominado "**Reparación Funcionarios SERVIU – SEREMI**", correspondiente al llamado del mes de Agosto del 2014; y a Memorandum N° 731 citado en ANT. 3) de la Jefa Depto. Técnico del SERVIU, que solicita se gestione nueva vigencia al subsidio otorgado mediante el Programa Protección del Patrimonio Familiar, por los motivos aludidos en Informe y Carta Gantt que se acompañan.
2. Conforme lo establecido en el Ord. N° 010 de fecha 05/01/2011 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, específicamente los requerimientos señalados en el punto 4, letra A, para la solicitud de prórroga y/o aumento del plazo de vigencia de certificado de subsidio (FSV o PPPF) , y en virtud del artículo N° 38 del DS. N° 255/2006 que regula el Programa de Protección al Patrimonio Familiar, a continuación se detalla lo siguiente:
 - Requisitos que no concurren para la aplicación de los Subsidios:
 - ✓ Los requisitos según lo preceptuado en artículo N° 37 del DS. N° 255/2006 que regula el Programa de Protección al Patrimonio Familiar, (letras b), c) y e).
 - ✓ También es importante hacer presente que no se cumplen los requisitos establecidos en la Resolución Exenta N° 533/1997, para los efectos de realizar el pago de Asistencia Técnica en los casos en que corresponda.
 - Requisitos según Oficio 10 del Sr. Subsecretario (V. y U.):
 - ✓ Según Informe y Carta Gantt emitida por el Dpto. Técnico de este Servicio, que se adjunta.

3. En mérito de lo anterior, se solicita si no es otro su parecer, otorgar nueva vigencia a los Certificados de subsidio del Proyecto denominado "**Reparación Funcionarios SERVIU – SEREMI**", siendo necesario regularizar la vigencia del subsidio para que sea aplicado y pagado a la respectiva empresa constructora, con el objeto de cumplir el objetivo del programa, habida consideración que se cuenta con los fondos para ejecutar pagos por avance de obras en este año.

Saluda atentamente a Usted,


JTP:KIA.ASN.AGZ.agz.

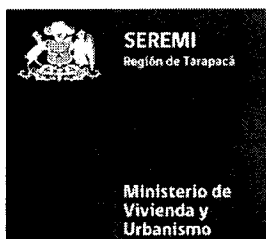
N° Int. 000282 del 11-09-2018
Sección .Subsidios

Distribución:

- Destinatario
- Secretaría Dirección
- Dpto. Técnico (Unidad de Obras y Asistencia Técnica)
- Dpto. OOHH
- Sección Subsidios
- Oficina de Partes




JOSE TELLO FLORES
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ



Adj.: Ord. N° 2594 de fecha 14.09.2018, emitido por SERVIU, región de Tarapacá.

M E M O R A N D U M N° 385 /2018

Iquique, 09 de octubre de 2018

A : UNIDAD JURÍDICA

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS

Por la presente y en atención al Ord. N°2594 de fecha 14.09.2018 emitido por SERVIU, región de Tarapacá, en cuya materia solicita nueva vigencia de subsidios para el proyecto PPPF denominado "Reparación Funcionarios SERVIU-SEREMI y conforme a lo dispuesto en el Art. N°38 del D.S. N°255/2006 (V. y U.), en el Ord. N° 10 de fecha 05.01.2011, emitido por la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo y la Res. Ex. N°6042 de fecha 14.05.2017 que deroga al Decreto Exento N°673/2010 (V. y U.) y sus modificaciones, le informamos a Ud. que esta presentación cumple con toda la documentación requerida.

Se debe considerar que este acto administrativo no es retroactivo, por lo que, la carta Gantt adjunta al informe técnico de SERVIU, se debe ajustar a la nueva vigencia de este.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,

JEFE

Juan Palape Soto
Jefe Depto. Planes y Programas
Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo
Región de Tarapacá

JPS/MCS



SOLICITUD DE PRÓRROGA Y/O AUMENTO DE PLAZO DE VIGENCIA DEL CERTIFICADO DE SUBSIDIO (FSV o PPPF)

Formulario UNICO POR PROYECTO, según lo indicado en letra C, Punto 4, ORD. N°0010 del 05.01.2011 de Subsecretario de Vivienda y Urbanismo

SOLICITA: PRÓRROGA

El plazo del Certificado de Subsidio aun se encuentra vigente, pero se necesita mas tiempo para ejecutar el proyecto

AUMENTO PLAZO DE VIGENCIA CERTIFICADO SUBSIDIO

El plazo del Certificado de Subsidio se encuentra vencido, y se necesita nuevo plazo para regularizar y ejecutar el proyecto.

FECHA SOLICITUD:

1.- DATOS DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO*	COMUNA*	N° FAMILIAS*	PROGRAMA (FSV o PPPF)*
Reparación Funcionarios Serviu-Seremi Contratos Individuales	Iquique	2	PPPF
NOMBRE ENTIDAD PATROCINANTE	RUT E.P.	N° DE R.EX Y FECHA DE PUBLICACION NOMINA SELECCIÓN*	
Soc. Inmb.y Consultora Prohabitacional Ltda..		N° 5547 de fecha 08/09/2014	
FECHA TERMINO VIGENCIA CERTIFICADO DE SUBSIDIO*	FECHA INICIO OBRAS*	FECHA EMISIÓN CERTIFICADO DE SUBSIDIO*	
11-09-2015	09-02-2015	12-09-2014	
ESTADO DEL PROYECTO*	% AVANCE OBRA*	NOMBRE CONSTRUCTORA A CARGO DE LA OBRA*	
Finalizado con Recepción D.O.M.	100,00%	Soc. Contratista y Obras Civiles Amamco Ltda.	

2.- DATOS DEL PROFESIONAL QUE SUSCRIBE INFORME TECNICO SERVIU

NOMBRE COMPLETO*	RUT	PROFESION *	ANEXO TELEFONICO*
David Jotam Sandoval Astudillo		Ingeniero Constructor	2811 (160)

3.- RAZONES POR LAS QUE NO SE EJECUTO EL SUBSIDIO DENTRO DE LA VIGENCIA DEL SUBSIDIO

RESUMEN DE CAUSALES (No se aceptaran causales sin los debidos respaldos adjuntos)* En el caso del FSV deben ajustarse a las previstas en los articulos 48 o 63, del D.S. N° 174, (V. y U.), del 2005. En tanto, para los PPPF, las razones deben corresponder a algunas de las indicadas en las letras que componen el Art. 38 del D.S. N°255, se solicita que las razones esgrimidas, por las cuales no se cumplieron los plazos máximos establecidos, sean detalladas con los datos administrativos y técnicos suficientes, que permitan a esta Secretaria Regional Ministerial, determinar de manera concreta las causales por las cuales no se pudo cumplir con los plazos determinados.

A.- Las modificaciones, correcciones de los proyectos Tecnicos, aprobacion de parte de la beneficiaria, aprobacion de parte de la Unidad de Estudios y Proyectos y aprobacion de parte del Departamento de Juridico y contar con la Recepción de Obras Definitivas, son las principales causales directas.

B.- Certificado de Regularización de Edificaciones, con fecha de aprobación el 09/01/2018

C.- Aprobación de Proyecto Técnicos por UEP y envio de Certificados de Recepción D.O.M. con Memorandum N° 21 de fecha 02-02-2018

D.- Aprobación de Modificación Contrato de Const. por el Departamento de Juridico con Memorandum N° 461 de fecha 17-08-2018

4.- DETALLE DE GESTIONES PROGRAMADAS, INDICANDO EL NOMBRE DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA GESTION

DETALLE GESTION PROGRAMADA (consecuente con carta Gantt que se adjunta)*	ACTOR RESPONSABLE*
1.- Ejecucion de Obras.	Contratista
2.- Recepción de Obras.	SERVIU
3.- Pagos de Subsidios.	SERVIU
4.-	
5.-	
6.-	

Debe adjuntar Carta Gantt con los plazos estimados, FIRMADA por el profesional responsable y el jefe de Departamento

5.- FECHA MAXIMA PROGRAMADA PARA TERMINO DE LA EJECUCION DE OBRAS

INDICAR FECHA MAXIMA*
31-10-2018
INDICAR FECHA MAXIMA*
31-12-2018

6.- FECHA MAXIMA ESTIMADA PARA CURSAR EL PAGO FINAL DEL SUBSIDIO

7.- SOLICITA PRORROGA U NUEVO PLAZO DE:

NUEVO PLAZO SOLICITADO (Especificar en Unidad de días)

[Handwritten signature and stamp]
SUPERVISOR
 SERVIU REGION DE TARAPACÁ
 DAVID SANDOVAL ASTUDILLO

[Circular stamp: SERVIU REGION DE TARAPACÁ, UNIDAD OBRAS HABITACIONALES, DEPARTAMENTO TECNICO]
JEF(A) UNIDAD DE OBRAS H.
 SERVIU REGION DE TARAPACÁ
 MARCELA ROA MENDOZA

[Handwritten signature]
JEFA DEPTO TÉCNICO
 SERVIU REGION DE TARAPACÁ
 KARLA JARAMILLO MANQUEZ

* Campos de llenado obligatorio





INFORME TECNICO

Iquique 22 de Agosto del 2018

SOLICITUD AUMENTO DE PLAZO DE VIGENCIA DEL CERTIFICADO DE SUBSIDIO
PROYECTOS PPPF - TITULO II "REPARACIÓN DE FUNCIONARIOS SERVIU-SEREMI"

1. INTRODUCCIÓN

Conforme lo establecido en el Ord. N° 010 de fecha 05/01/2011 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, específicamente los requerimientos señalados en el **Art. 38 punto 4, letra c) Respecto de la prórroga y/o aumento del plazo de Vigencia de Certificado de Subsidio (FSV o PPPF)**

Me refiero al Proyecto "Reparación de Funcionarios Serviu - Seremi", Contratos Individuales, pertenecientes a:

- **Hernán Salinas Andia**
- **Luis Garcia Porras**

A continuación se detalla cada punto:

- **Fecha de Publicación de la nómina de selección:** Resolución exenta N° 5547 de fecha 08 de septiembre de 2014 del MINVU que Modifica Resolución Exenta N° 2671 (V. y U.), de 2014, aprueba nóminas de postulantes seleccionados del mes de agosto, correspondiente a postulación extraordinaria del P.P.P.F., para el desarrollo de Proyectos en su Título II, Mejoramiento de la Vivienda, y Título III, Ampliación de la Vivienda, regulado por el D.S. N° 255, (V. y U.), 2006, destinado a la atención de damnificado de las regiones de Arica y Parinacota y de Tarapacá y aprueba recursos que se destinaran al financiamiento de dichos subsidios.
- **Fecha de Emisión del Certificado de Subsidio:** se emitió Certificado con fecha 12 de septiembre del 2014.
- **Fecha de término de Vigencia de Subsidio:** Vigencia hasta el día 11 de septiembre 2015
- **Porcentaje de ejecución de avance de las obras:** 100%
- **Fecha de Recepción y Regularización:** 09 de enero del 2018
- **Estado de Proyecto:** El proyecto "Reparación de Funcionarios Serviu - Seremi", contratos individuales, correspondientes a **Hernán Salinas Andia Rut N° [REDACTED]** (Certificado de Regularización de Edificación N° 10 de fecha 09/01/2018) y **Luis Garcia Porras Rut N° [REDACTED]** (Certificado de Regularización de Edificación N° 09 de fecha 09/01/2018) de la Comuna de Iquique, presentan el 100% de las obras ejecutadas, contando cada uno, con sus respectivas Recepciones de Obras Municipales. Por lo que el siguiente proceso, es la cancelación de estos Subsidios.





- **Las razones detalladas por las que no se canceló el Proyecto dentro de la vigencia del Subsidio:**
 - Las obras ejecutadas por la empresa **SOCIEDAD CONTRATISTA Y OBRAS CIVILES AMAMCO LTDA.** cumplen con los requisitos estipulados en el contrato, sin embargo, en el proceso de recepción de las viviendas, estas no se pudieron llevar a cabo en el tiempo correspondiente por diversos factores, principalmente debido que para la regularización las viviendas, estas debían cumplir con las normativas técnicas, situación la cual no se cumplía con las condiciones del muro corta fuego. Posterior a esto se subsanan observaciones emitidas por la D.O.M. de Iquique, pudiendo por parte de la Egis Prohabitacional ingresar modificación de contrato con fecha de término 30 de noviembre del 2018, para regularizar situación administrativa.
 - De acuerdo a lo descrito, se solicita un aumento de plazo de subsidio, para poder proceder a cancelar los Subsidios correspondientes a estos dos beneficiarios.
- **Las Gestiones programadas, actores involucrados y plazos estimados de acción para resolver el problema. (Carta Gantt)**
- **Fecha máxima estimada para cursar el pago final de subsidio.**
Se estima con fecha 31 de Octubre de 2018.
- **Fecha vigencia de los Certificados de Subsidios.**
Se estima con fecha 31 de Diciembre de 2018.


1. Conclusión

En mérito de lo anterior, se solicita si no es otro su parecer, otorgar **Nueva Vigencia de Certificados de Subsidios** de acuerdo al proyecto mencionado. Siendo necesario regularizar la solicitud para que este sea ejecutado y pagado a la empresa constructora, habiéndose cumplido de este modo el objetivo del programa, y habido consideración que se cuenta con los fondos para ejecutar los pagos correspondientes.

Nuevo Plazo de Certificado de Subsidio Solicitado: 31 de Diciembre de 2018.


David Sandoval Astudillo
 ITO Supervisor Unidad de Obras
 Habitacionales
 SERVIU Región de Tarapacá


Mariana Rodríguez
 Jefa Unidad de Obras
 Habitacionales
 SERVIU Región de Tarapacá


Karla Jaramillo Manquez
 Jefa de Departamento Técnico
 SERVIU Región de Tarapacá





1

**Nómina Proyecto "Reparación Funcionarios
Serviu-Seremi"**

N°	NOMBRE	C.I	DIRECCION
1	Hernán Salinas Andía	██████████	La Tirana N° 2991
2	Luis Garcia Porras	██████████	Ruben Donoso N° 3083



SUPERVISOR
SERVIU REGION DE TARAPACÁ
DAVID SANDOVAL ASTUDILLO





JEFA UNIDAD DE OBRAS H.
SERVIU REGION DE TARAPACA
MARIANELA ROA MENDOZA



JEFA DEPTO. TÉCNICO
SERVIU REGION DE TARAPACÁ
KARLA JARAMILLO MANQUEZ

